



La Universidad de los Andes y el Programa de Género de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey le invitan al

2º CONGRESO INTERNACIONAL LOS CUIDADOS: DERECHO, ECONOMÍA Y POLÍTICAS PÚBLICAS

La Universidad de los Andes, en alianza con la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, a través del Programa de Género, invitan al: 2º Congreso Internacional los Cuidados: Derecho, Economía y Políticas Públicas, que se realizará el 9 y 10 de noviembre de 2023, en formato presencial en la Universidad de los Andes, en Bogotá, Colombia.



Facultad de Derecho

Facultad de Economía



Escuela de Gobierno y Transformación Pública
Tecnológico de Monterrey

PROGRAMA DE
GÉNERO
#EGobiernoTP



INICIATIVA DE POLÍTICA PÚBLICA Y SALUD



Presentación

En noviembre de 2021, se realizó el 1er congreso internacional del Programa de Género de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey en el marco de la alianza con la Universidad de los Andes y la Pontificia Universidad Católica de Chile, así como con la colaboración de otras instituciones de México¹. De los temas ahí discutidos, recuperamos uno de gran importancia para los feminismos latinoamericanos que han posicionado con gran fuerza diversos temas en las agendas públicas. Se trata de un tema que, además, se evidenció como prioritario con la emergencia sanitaria COVID-19: los cuidados.

En este 2º Congreso internacional, convocado por la Universidad de los Andes, Bogotá, el Programa de Género, y las instituciones aliadas, centraremos los esfuerzos y la atención al tema del cuidado, que, como sabemos, las lógicas capitalistas han opuesto este trabajo reproductivo al productivo; es decir, el trabajo que, al parecer, es el único que genera desarrollo económico vs. el que se considera amor o responsabilidad casi natural, especialmente de las mujeres.

Gracias al posicionamiento del tema desde la academia y sobre todo desde la economía feminista, el cuidado ha empezado a entenderse como trabajo y se ha asociado directamente con la supervivencia de los seres humanos. En esta era postpandemia, el cuidado ha emergido como un tema fundamental para comprender la desigualdad, la distribución de recursos, los roles de género, pero, sobre todo, el sostenimiento de la vida. Con una pirámide poblacional que se está invirtiendo, las altas tasas de población con discapacidad, las personas con enfermedades, y los niños y niñas que requieren de atención, es innegable la necesidad de cuestionarnos sobre el rol del cuidado remunerado y no remunerado en nuestras sociedades.

¹ Centro de Investigaciones y Docencia en Economía, El Colegio de México, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Universidad Iberoamericana, además de organismos públicos del Estado Mexicano como el Instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de Derechos Humanos,

Aquí, las políticas públicas que debe implementar el gobierno, el impacto del cuidado sobre la economía y de la economía sobre la prestación de cuidado de calidad, y el derecho que sustenta todo el sistema legal y de derechos frente al cuidado, son elementos esenciales a analizar.

En este sentido, y con el objetivo de generar y difundir conocimiento acerca de un tema prioritario para las universidades convocantes, este 2º Congreso Internacional hace un llamado a presentar ponencias académicas en el tema del cuidado, desde las disciplinas del derecho, la economía y las políticas públicas, en cuatro ejes fundamentales que se presentarán a continuación.

Categorías para participar

Categoría 1. Cuidados y ciudad

- a. Movilidad del cuidado
- b. Movilidad para el cuidado remunerado
- c. Cuidado y derecho a la ciudad
- d. Políticas de cuidado público
- e. Cuidado, economía y espacio urbano

Con base en la idea de la división sexual del trabajo, el cuidado se ha ligado con lo doméstico, con la esfera privada (Scott, 1988). Sin embargo, el cuidado también sucede en el espacio público al menos de tres maneras: primero porque los niños y niñas, las personas con discapacidad, los adultos mayores y las personas con alguna enfermedad, habitan el espacio público y requieren atención debida cuando lo hacen. Segundo, porque los y las cuidadoras se mueven por las ciudades para realizar el trabajo de cuidado, de acuerdo con lo que Inés Sánchez de Madariaga definió como movilidad del cuidado (Sánchez de Madariaga, 2009). Tercero, porque las y los cuidadores remunerados requieren hacer uso de la ciudad y atravesarla para prestar sus servicios de cuidado (Montoya Robledo & Escovar Alvarez, 2020).

Categoría 2. Cuidado remunerado del hogar

- a. El rol de las personas empleadoras en la formalización del trabajo doméstico
- b. Estado, políticas públicas y normatividad sobre trabajo doméstico remunerado
- c. Situación de las trabajadoras domésticas remuneradas en los hogares: violencia, su economía, y derechos laborales y reclamos de los sindicatos

Según cifras recientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el mundo, existen cerca de setenta millones de personas que se dedican al trabajo doméstico remunerado (International Labour Organization, 2021). La gran mayoría son mujeres. De hecho, una de cada 25 mujeres que ganan un salario por su trabajo es una trabajadora doméstica. Sin embargo, la cifra en América Latina asciende a una de cada cinco. Pese a ser un grupo masivo y a la expedición y firma creciente de los Estados del Convenio 189 de la OIT y la legislación local que va en aumento, ellas se enfrentan a una imbricación de opresiones por su género, porque muchas son racializadas y migrantes, y por la alta informalidad laboral del sector.

Categoría 3. Trabajo de cuidado no remunerado

- a. Hombres cuidadores
- b. ¿Quién cuida a quienes cuidan?
- c. Estado, derecho, políticas públicas y cuidado no remunerado
- d. Economía del cuidado e impacto del cuidado en la economía

Pese al avance en los derechos de las mujeres, dados los roles de género persistentes, el trabajo de cuidado no remunerado en el mundo lo ejercen desproporcionadamente las mujeres. A la hora de cuantificarlo, por ejemplo, en Colombia representa más del 20% del PIB del país. Este trabajo no remunerado se suma al trabajo remunerado que ellas también realizan, lo cual implica hasta dos y tres turnos, y una pobreza de tiempo abrumadora (Gamage, 2009; Hochschild, 1989; Turner & Grieco, 2000). Durante la pande-

mia esto se hizo evidente, e incluso aumentó para muchas de ellas, lo cual refleja la desigualdad a la que se enfrentan. La pobreza de tiempo de las mujeres tiene impactos en su salud, en su inserción laboral, en su educación, en sus finanzas y en el acceso general a oportunidades. En respuesta a este problema, los Estados han expedido leyes e implementado políticas intentando nivelar la carga para ellas. Sin embargo, no es claro el rol de los hombres en todo esto, ni la manera en la que se puede invertir esta desigualdad.

Categoría 4. Nuevas tendencias sobre el cuidado: el rol de la tecnología y de la inteligencia artificial (IA)

- a. Tecnologías e IA para facilitar el cuidado y sus límites en la prestación del cuidado
- b. Sesgos de género, raciales y de nivel socioeconómico en el diseño, uso y despliegue de tecnologías para el cuidado
- c. Normatividad relacionada con tecnología y sistemas de IA relacionadas para el cuidado
- d. Tecnologías y sistemas de IA relacionadas con el cuidado en el futuro

La tecnología apunta a facilitar la vida de los seres humanos. Los avances deberían llevar a una vida con menor pobreza de tiempo, mayor igualdad y tiempo para el disfrute y el ocio. Sin embargo, el tema del cuidado sigue siendo un enigma. Primero, porque la necesidad de cuidado sigue en aumento, con cada vez más personas en el mundo que lo requieren. Segundo, porque el cuidado es esencialmente personal, es decir, quien cuida presta un servicio con su propio cuerpo que difícilmente puede ser sustituido. Pese a esto, existen plataformas tecnológicas e innovaciones que están facilitando la prestación del cuidado.

Presentación de propuestas

Las personas interesadas en participar deberán llenar el siguiente formulario: <https://es.surveymonkey.com/r/tecdemonterrye> en el que además adjuntarán su propuesta de ponencia mediante un resumen de máximo 500 palabras a más tardar el día 30 de julio de 2023.

El Comité Académico, conformado por representantes de la Universidad de los Andes y de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, así como otras instituciones aliadas de este congreso, revisará las propuestas y los resultados de aceptación se enviarán a más tardar el 1ro de septiembre de 2023. Se aceptarán 24 ponencias en total. El resultado del Comité Académico será irrevocable.

Las propuestas de ponencias aceptadas, deberán ser entregadas por escrito a más tardar el 31 de octubre de 2023, para ser dictaminadas para publicación a posteriori, en forma de artículo para un libro o alguna otra forma según el dictamen específico. Por ello, cada autor/a/e/s de propuesta aceptada deberá confirmar su participación en el congreso, así como su aceptación de participar con su trabajo escrito en la publicación que le corresponda según la dictaminación posterior.

Requisitos para propuestas de trabajos libres para el congreso

Las propuestas deberán ser resultado parcial o final de análisis o investigaciones originales, documentales y/o de campo, o resultados de proyectos de acción participativa, talleres con metodología y resultados comprobables en evidencias, etcétera que se vayan a publicar por primera vez o se tenga permiso de segunda publicación y deberán contener:

1. Datos generales:

- a. Categoría del Congreso al que se inscribe y un subtema
- b. Tipo de propuesta:
Ponencia de resultados de investigación (documental o de campo)
Ponencia de resultados de proyecto de acción
Otro. Especifique _____
- c. Título del trabajo
- d. Nombre de el/la/le autor/a o grupo de autoría _____
- e. Correo electrónico de contacto
- f. Reseña curricular que no exceda de media cuartilla/página de cada persona autora

2. Resumen:

- a. Párrafo de máximo 500 palabras que describa el objetivo del trabajo, relevancia, metodología y resultados.
- b. 5 palabras clave.

Requisitos para la entrega de trabajos escritos para su publicación

Como resultado de este Congreso, se tiene el objetivo de realizar una publicación. Las ponencias presentadas en este congreso, deberán ser entregadas por escrito a más tardar el 31 de octubre de 2023, y serán dictaminadas para publicación. Las características generales del escrito completo son:

- Documento elaborado con procesador Microsoft® Word®
- Título, autor/a o grupo de autoría, resumen en español y en inglés y palabras clave.
- Extensión máxima: 4500 a 6000 palabras incluidas referencias bibliográficas, cuadros y tablas. Sin considerar título, resumen y palabras clave.
- Referencias bibliográficas.
- Para notas al pie de página: interlineado 1, en Arial 10 puntos.
- Formato de citación APA

Las características específicas para la publicación correspondiente, así como para las referencias bibliográficas, normas ortográficas, etcétera, del texto completo se enviarán en fecha posterior a la aceptación de la propuesta para ser considerados en su escritura completa final.

Inscripción al Congreso:

Para inscribirse, tanto de asistente como de ponente, ingrese a llenar el formulario siguiente: <https://es.surveymonkey.com/r/tecdemonterrye>

Posterior a su inscripción se le enviará toda la información necesaria para su participación a este congreso en modalidad presencial. Para cualquier duda, también puede escribir a: s.gossain705@uniandes.edu.co

¡Les esperamos con mucho gusto!